



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

Comité Nacional de Apelación



RESUMEN RESOLUCIÓN

Expediente nº. 13/2019-20

Recurrente: D. YOMAIQUE MARTIN ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL CLUB BM. SAN JOSÉ OBRERO

Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Fecha: 08/02/2020 Acta nº: 1920/23 Punto:

PARTIDO OBJETO DE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA:

AD CARBALLAL – BALONMANO SAN JOSE OBRERO LANZAROTE.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 08/02/2020	JORNADA O SECTOR:	FASE:	CAMPEONATO: DIVISIÓN DE HONOR PLATA FEMENINA
-------------------------------------	-------------------	-------	---

OTRA REFERENCIA:

Resolución que se recurre:

"SANCIONAR AL CLUB DEPORTIVO BALONMANO MAHAY, CON MULTA DE CIEN EUROS (100,00 €), EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 55.C DEL RGTO. DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO, POR PRESENTARSE SU EQUIPO AL ENCUENTRO PFA197 CON MENOS DE DOCE JUGADORAS, EN CONCRETO POR LA FALTA DE LA DUODÉCIMA JUGADORA, SIENDO RE INCIDENTE Y HABER SIDO SANCIONADO POR LA MISMA FALTA EN LOS ENCUENTROS PFA133 Y PFA095".

Resolución al recurso dictada el: 01/06/2020

Parte dispositiva:

ESTIMAR el recurso interpuesto por D. Yomaique MARTÍN MARTÍN, actuando en nombre y representación, del Club BALONMANO SAN JOSE OBRERO, contra el Acuerdo dictado por el Comité Nacional de Competición de fecha 08 de Febrero de 2020, Acta 1920/23, revocando el mismo íntegramente.

